



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: JULIO LOPEZ VAZQUEZ (NIF: [REDACTED])
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.U.

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019
e Informe de Gestión del ejercicio 2019**



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.U, (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P. inscrita en el R.M. de Madrid, Tomo 33.429, Sección 8 Folio 89 Hoja M-608799, Inscripción 1 C.I.F. B787352357 Avda. General Perón 38 - 28020 Madrid.

Member of



Alliance of independent firms

Avda. General Perón 38, 28020 Madrid
Tel. +34 912 037 400
www.auren.com

AUDITORÍA Y ASSURANCE



HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.U.

Reconocimiento de ingresos (véase Nota 4.I y 17 de la memoria adjunta)

Descripción La Sociedad produce, transforma, transporta y distribuye energía, a través de la explotación de varias centrales hidroeléctricas de su propiedad y/o explotadas bajo un contrato de concesión con su accionista. Los ingresos por la venta de bienes y servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos, tal y como se indica en la memoria adjunta.

El proceso de reconocimiento de ingresos es objeto de atención especial de auditoría de cara a comprobar que la cifra de ingresos de la sociedad está adecuadamente soportada. Consideramos como aspecto más relevante de auditoría que los ingresos se registren como consecuencia de transacciones efectivamente realizadas dentro del período auditado.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Hemos realizado un entendimiento de los procedimientos de control interno que la Sociedad tiene establecidos en el proceso de reconocimiento de ingresos.
- Hemos evaluado la razonabilidad de los volúmenes de ventas respecto a las tendencias de los ejercicios anteriores, cotejando estos datos con la información proporcionada por fuentes internas de la sociedad, realizando procedimientos analíticos sustantivos sobre la evolución histórica de las facturas pendientes de emitir y procedimientos sustantivos de recálculo.
- Comprobamos también que los ingresos se han registrado en el período correcto, realizando pruebas sustantivas y recálculos sobre las provisiones de ingresos registradas.
- Adicionalmente, realizamos pruebas de detalle de los ingresos ordinarios registrados durante el ejercicio empleando técnicas de muestreo para las transacciones que la Sociedad reconoce como importe neto de la cifra de negocios, en concreto, mediante la selección de facturas y cobros.
- Realizamos una prueba de técnicas de auditoría asistida por ordenador (TAO) dirigida a detectar partidas inusuales. Para cada categoría de asientos inusuales hemos entendido y evaluado la razonabilidad del asiento realizando pruebas sustantivas sobre los mismos.
- Hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable.

Member of



Alliance of
independent firms



HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.U.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2019, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Member of



Alliance of
independent firms



HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.U.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Member of



Alliance of
independent firms



HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A.U.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347

***Este informe se corresponde con el
sello distintivo nº 01/20/12305
emitido por el Instituto de Censores
Jurados de Cuentas de España***

Julio López Vázquez
Inscrito en el ROAC Nº 18683

26 de mayo de 2020

Member of



Alliance of
independent firms

FIRMADO por: JULIO LOPEZ VAZQUEZ (NIF: [redacted])
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recsara.es>)
Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



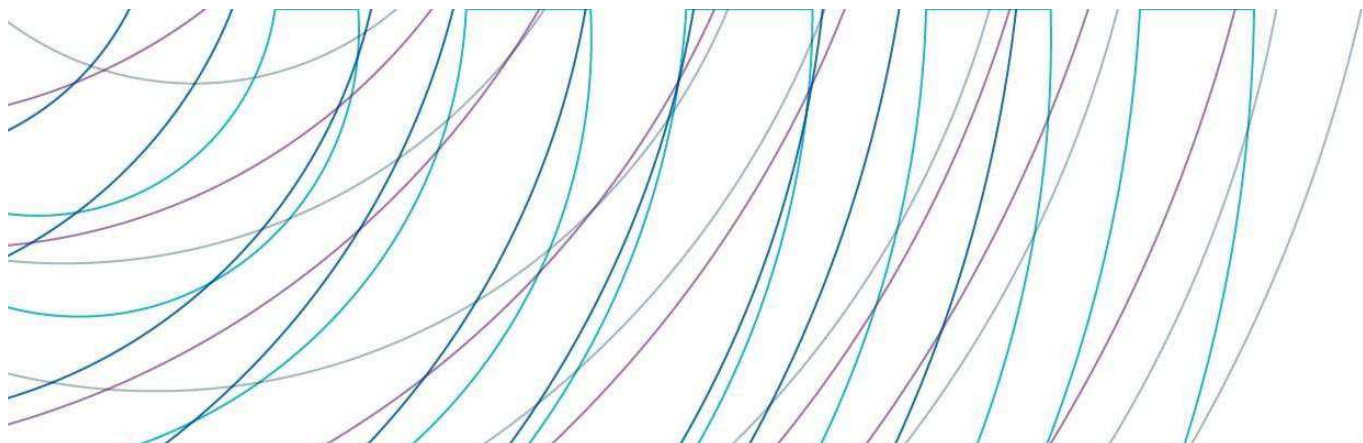
FIRMADO

FIRMADO por: CANAL DE ISABEL II, S.A. (NIF: [REDACTED])

Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión de Hidráulica Santillana, S.A.U.



ÍNDICE DE CONTENIDOS

CUENTAS ANUALES 2019

BALANCES A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 y 2018

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES 2019

1. NATURALEZA, ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD	1
2. BASES DE PRESENTACIÓN	2
3. DISTRIBUCIÓN / (APLICACIÓN) DE RESULTADOS	4
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	4
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE E INMOVILIZADO MATERIAL	15
6. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS	20
7. ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS E INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS	20
8. INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES	21
9. EXISTENCIAS	22
10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	22
11. FONDOS PROPIOS	22
12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	23
13. PROVISIONES Y PASIVOS FINANCIEROS	24
14. SITUACIÓN FISCAL	28
15. INFORMACION MEDIOAMBIENTAL	31
16. TRANSACCIONES Y SALDOS DE LA SOCIEDAD CON PARTES VINCULADAS	32
17. INGRESOS Y GASTOS	33
18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO"	35
19. INFORMACION SOBRE EMPLEADOS	35
20. HONORARIOS DE AUDITORIA	36
21. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS	36
22. HECHOS POSTERIORES	37

ANEXO

ANEXO I DETALLE DEL MOVIMIENTO DE RESERVAS Y RESULTADOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EN 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



CUENTAS ANUALES 2019

FIRMADO por: CANAL DE ISABEL II, S.A. (NIF: [redacted])
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.recdsara.es>)
Firma válida.

Balances correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresados en euros)

ACTIVO	NOTAS	2.019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		16.250.929	18.171.693
I. Inmovilizado Intangible	5 a	4.704.420	5.139.527
Concesiones		4.646.895	5.075.014
Aplicaciones informáticas		2.831	4.847
Coste del proyecto concesional		54.694	59.666
II. Inmovilizado Material	5 b	11.320.305	12.770.170
Minicentrales hidroeléctricas		10.607.398	12.012.249
Construcciones		-	-
Instalaciones técnicas y maquinaria		662.339	708.268
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		24.743	26.145
Otro inmovilizado		25.825	23.508
IV. Inversiones en Empresas del grupo y asociadas a largo plazo	7 b	4.000	4.000
Instrumentos de patrimonio		4.000	4.000
VI. Activos por impuesto diferido	14	222.204	257.996
B) ACTIVO CORRIENTE		12.939.093	12.722.294
II. Existencias	9	503.814	516.744
Materias primas y otros aprovisionamientos		503.814	516.744
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8 b	6.263.880	5.477.468
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		475.000	362.000
Clientes empresas del grupo y asociadas		5.780.468	4.368.880
Otros deudores		8.412	746.588
Otros créditos con las Administraciones Públicas	14	-	-
V. Inversiones financieras a corto plazo		29.400	-
Otros activos financieros		29.400	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	6.141.999	6.728.081
Tesorería		6.141.999	6.728.081
TOTAL ACTIVO (A+B)		29.190.022	30.893.987

La Memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.

Balances correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresados en euros)			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	2.019	2018
A) PATRIMONIO NETO		27.799.118	27.491.289
A-1) Fondos Propios	11	27.517.570	27.183.014
I. Capital		4.753.027	4.753.027
Capital escriturado		4.753.027	4.753.027
III. Reservas y resultados de ejercicios anteriores		22.429.987	14.566.703
Legal y estatutarias		1.364.334	1.364.334
Otras reservas		21.065.653	13.202.369
V. Resultados de ejercicios anteriores		-	(41.397)
Resultado de ejercicios anteriores		-	(41.397)
VII. Resultado del ejercicio		334.556	7.904.681
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	281.548	308.274
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		281.548	308.274
B) PASIVO NO CORRIENTE		446.585	443.170
I. Provisiones a largo plazo	13 a	350.234	340.412
Otras provisiones		350.234	340.412
II. Deudas a largo plazo	13b	2.500	-
Fianzas recibidas a largo plazo		2.500	-
IV. Pasivos por impuesto diferido	12 y 14	93.851	102.759
C) PASIVO CORRIENTE		944.319	2.959.528
II. Provisiones a corto plazo	13a	41.240	41.240
III. Deudas a corto plazo		629	629
Fianzas recibidas a corto plazo		629	629
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	13 b y 16 a	85.884	2.276.792
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	13 b	816.566	640.867
Proveedores		62.673	53.572
Proveedores empresas del grupo y asociadas		296.856	197.126
Acreedores varios		12.140	19.148
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		35.928	36.975
Otras deudas con las Administraciones Públicas	14	408.969	334.046
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		29.190.022	30.893.987

La Memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresados en euros)			
	NOTAS	2019	2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	17c	4.470.265	5.359.458
Ventas		4.470.265	5.359.458
4. Aprovisionamientos	17a	(18.882)	(23.917)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(18.882)	(23.917)
5. Otros ingresos de explotación	17d	2.400	780.928
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		2.400	780.928
6. Gastos de personal	19a	(893.398)	(845.543)
Sueldos, salarios y asimilados		(666.703)	(647.692)
Cargas sociales		(226.695)	(197.851)
Provisiones		-	-
7. Otros gastos de explotación	17b	(1.241.470)	(1.505.510)
Servicios exteriores		(973.771)	(1.155.023)
Tributos		(267.699)	(350.487)
8. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.898.144)	(2.060.573)
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	35.634	35.634
10. Exceso de provisiones	13	-	9.284.869
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	-	(485.137)
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		456.405	10.540.208
12. Ingresos financieros	17e	-	-
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	-
II. De terceros		-	-
13. Gastos financieros		(9.694)	(9.410)
Por actualización de provisiones	13 a y 17e	(9.694)	(9.410)
A.2) RESULTADO FINANCIEROS (12+13+14+15+16)		(9.694)	(9.410)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		446.711	10.530.798
17. Impuesto sobre sociedades	14	(112.155)	(2.626.116)
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		334.556	7.904.681

La Memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 (Expresados en euros)

	Notas	2019	2018
A) Estado de Ingresos y Gastos reconocidos			
RESULTADO DEL EJERCICIO		334.556	7.904.681
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	12	(35.634)	(35.634)
IX. Efecto impositivo	12	8.908	8.908
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		(26.726)	(26.726)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		307.830	7.877.955

La Memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Expresados en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, INICIO DEL AÑO 2018	4.753.027	14.566.703	-	(41.397)	335.000	19.613.333
I. Ingresos y Gastos reconocidos	-	-	-	7.904.681	(26.726)	7.877.955
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(41.397)	41.397	-	-
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2018	4.753.027	14.566.703	(41.397)	7.904.681	308.274	27.491.288
I. Ingresos y Gastos reconocidos	-	-	-	334.556	(26.726)	307.830
III. Otras variaciones del patrimonio neto	-	7.863.284	41.397	(7.904.681)	-	-
C. SALDO FINAL DEL AÑO 2019	4.753.027	22.429.987	-	334.556	281.548	27.799.118

La Memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.

Estados de Flujos de Efectivo correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

(expresados en euros)

	2.019	2.018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	446.711	10.530.798
2. Ajustes del resultado	1.872.332	(6.829.470)
a) Amortización del inmovilizado (+)	1.898.144	2.060.573
b) Variación de provisiones (+/-)	9.822	(9.275.484)
c) Imputación de subvenciones (-)	(35.634)	(35.634)
d) Ingresos financieros (-)	-	-
f) Otros ingresos y gastos (+/-)	-	421.074
3. Cambios en el capital corriente	(2.894.453)	(2.224.177)
a) Existencias (+/-)	12.930	20.260
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	(815.813)	(2.394.084)
c) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	175.700	149.647
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	(2.267.270)	-
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(575.410)	1.477.151
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	(13.172)	-
a) Inmovilizado intangible	-	-
b) Inmovilizado material	(13.172)	-
7. Cobros por desinversiones (+)	-	-
a) Otros activos financieros	-	-
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(13.172)	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	-	-
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	2.500	-
Otras deudas	2.500	-
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación	2.500	-
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(586.082)	1.477.151
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.728.081	5.250.930
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6.141.999	6.728.081

La Memoria adjunta forma parte integrante de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

FIRMADO por: CANAL DE ISABEL II, S.A. (NIF: [REDACTED])

Version imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)

Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



MEMORIA DE CUENTAS ANUALES 2019

FIRMADO por: CANAL DE ISABEL II, S.A. (NIF: [redacted])
Version imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.reidsara.es>)
Firma válida.

1. NATURALEZA, ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Hidráulica Santillana, S.A.U. (Sociedad Anónima Unipersonal) (en adelante Hidráulica o la Sociedad) se constituyó como Sociedad Anónima el 20 de enero de 1905, por un período de cincuenta años. Con fecha 3 de enero de 1955 la Junta General Extraordinaria de Accionistas acordó prorrogar la duración de la Sociedad por tiempo indefinido. Dicho acuerdo fue elevado a escritura pública de fecha 11 de enero de 1955. Durante el ejercicio 2007 la Sociedad adquirió el carácter de unipersonalidad debido a la adquisición, por el Canal de Isabel II (accionista único) del 0,06% del Capital Social en manos de accionistas minoritarios. La declaración de unipersonalidad fue elevada a Escritura Pública con fecha 11 de abril de 2007, inscribiéndose en el Registro Mercantil el día 3 de mayo de 2007. De acuerdo con el artículo 16 Dos. 3 de la Ley 3/2008 de Medidas Fiscales y Administrativas, con fecha 1 de julio de 2012, Canal de Isabel II aportó a Canal de Isabel II, S.A., además de los bienes, derechos y obligaciones integrantes de la rama de actividad relacionada con la Red, la titularidad de los bienes patrimoniales no integrados en la Red y la titularidad de las acciones y participaciones en sociedades de carácter mercantil. En consecuencia a 31 de diciembre de 2019 y 2018 el Accionista Único de la Sociedad es Canal de Isabel II, S.A. Con fecha 1 de julio de 2012 el accionista único pasó a ser Canal de Isabel II, S.A. con NIF A86488087, (véase nota 11).

El objeto social y actividad de la Sociedad consiste en la producción, transformación, transporte y distribución de energía, a través de la explotación de la central hidroeléctrica de su propiedad en Navallar, así como de otras siete centrales cuya explotación le ha sido cedida por Canal de Isabel II (el Canal en lo sucesivo). La cesión de los derechos de aprovechamiento hidroeléctrico estará en vigor hasta el año 2030.

La Sociedad realiza más del 80% de su actividad en el ejercicio de los cometidos confiados por los poderes adjudicadores de los que depende.

El domicilio social y fiscal de la Sociedad se encuentra en la Calle San Enrique nº 3 de Madrid, con código postal 28020. Si bien, la actividad principal se desarrolla en las instalaciones de la minicentral de Torrelaguna, en el Km 7 de la carretera de Torrelaguna a La Cabrera, en Torrelaguna (28180 de Madrid).

Hasta el 31 de diciembre de 1994 la Sociedad realizaba, fundamentalmente, actividades de abastecimiento, distribución y depuración de aguas, ejecución de obras de mantenimiento y explotación de redes de distribución. Como consecuencia del plan de reestructuración iniciado a partir del ejercicio 1986, la Sociedad abandonó progresivamente estas actividades en un proceso que culminó en 1995 con la escisión parcial de la Sociedad y por tanto, aportación de los activos y pasivos afectos a estas actividades en favor de Hispanagua, S.A. (Sociedad Unipersonal).

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, las ocho minicentrales hidroeléctricas de la Sociedad tienen una potencia instalada de 35 MW y un grado de disponibilidad del 99,6% en el ejercicio 2019 (96% en 2018), que han producido una generación de 80,53 GWh en el año actual (89,04 GWh en 2018). Tal y como se explica en la nota 5, la Sociedad es propietaria de la minicentral de Navallar, teniendo el derecho de uso de las otras siete minicentrales por un periodo concesional que finaliza en el año 2030.

Con fecha 12 de julio de 2013 se publicó el RD Ley 9/2013 por el que se adoptan medidas urgentes para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico. En este Real Decreto, que entró en vigor el día 14 de julio de 2013, se deroga el RD 661/2007 que regulaba la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial y se suprime de manera inmediata la bonificación por complemento de energía reactiva. El RD Ley 9/2013 establece que las instalaciones además de la retribución por la venta de la energía generada valorada al precio del mercado, podrán percibir una retribución específica compuesta por un término por unidad de potencia instalada que cubre los costes de inversión de una instalación tipo y un término a la operación que cubra la diferencia entre los costes de explotación y los ingresos por la participación en el mercado de dicha instalación tipo. Para el cálculo de dicha retribución específica se considerarán instalaciones tipo que deberán tener una rentabilidad razonable, a lo largo de su vida útil regulatoria, que girará antes de impuestos sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las

Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado. Los detalles de esta nueva forma de retribución se definen en el Real Decreto 413/2014.

El 26 de diciembre se publicó la Ley 24/2013, de regulación del Sector Eléctrico. Esta ley derogó la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico. Los derechos de cobro u obligaciones de pago resultantes de la aplicación del nuevo régimen económico son efectivos desde el 14 de julio de 2013.

A lo largo del ejercicio 2016 finalizó la liquidación de los pagos a cuenta correspondientes a la energía producida en 2013 y 2014 de acuerdo a la nueva normativa. En el caso de las instalaciones de Hidráulica Santillana S.A. se percibirá el componente de venta de energía en el mercado, sin tener derecho a retribución por inversión o prima por operación.

De acuerdo con el art. 13.1 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad se ha inscrito en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal. Por este motivo y de acuerdo con el artículo 16 de la mencionada Ley, en la nota 16 de esta memoria se hace mención expresa a los contratos celebrados entre la Sociedad y su Accionista Único.

Las Cuentas Anuales de la Sociedad serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad forma parte del Grupo Canal de Isabel II (antes Canal de Isabel II Gestión, S.A., por cambio de denominación social acordada en su Junta General Ordinaria de Accionistas de 5 de julio de 2017, siendo su Accionista Único, Canal de Isabel II, S.A., cuyo domicilio social y fiscal se encuentra en la calle Santa Engracia 125, Madrid).

Los Administradores han formulado el 19 de mayo de 2020 las cuentas anuales consolidadas de Canal de Isabel II, S.A. y sus sociedades dependientes del ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2019, que muestran unos beneficios consolidados de 226.703 miles de euros y un patrimonio neto consolidado de 2.628.742 miles de euros (201.763 miles de euros y 2.705.935 miles de euros en 2018 respectivamente).

Las Cuentas Anuales Consolidadas de Canal de Isabel II, S.A. y sus sociedades dependientes serán depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

La Sociedad forma parte del Grupo Canal de Isabel II, siendo la sociedad dominante directa el Ente Público Canal de Isabel II. El Ente Público tiene su domicilio fiscal y social en la calle Santa Engracia, 125 de Madrid.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

a. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han formulado a partir de los registros contables de la Sociedad. Las cuentas anuales del ejercicio 2019 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Administrador Único de la Sociedad estima que las cuentas anuales del ejercicio 2019, que han sido formuladas el 18 de mayo de 2020, serán aprobadas por el Accionista Único sin ninguna modificación.

b. Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2019, las correspondientes al ejercicio anterior,

que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2018 aprobadas por el Accionista Único de fecha 7 de mayo de 2019.

c. Moneda funcional y moneda de presentación

Las Cuentas Anuales se presentan en euros, redondeadas al euro más cercano, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

d. Aspectos críticos de la valoración y estimación de las incertidumbres y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

(i) Estimaciones contables relevantes e hipótesis

La preparación de las cuentas anuales requiere la aplicación de estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Sociedad. En este sentido, se resumen a continuación un detalle de los aspectos que han implicado un mayor grado de juicio, complejidad o en los que las hipótesis y estimaciones son significativas para la preparación de las cuentas anuales.

La Sociedad está sujeta a procesos regulatorios y legales y a inspecciones gubernamentales. Si es probable que exista una obligación al cierre del ejercicio, que va a suponer una salida de recursos, se reconoce una provisión para responsabilidades, si el importe se puede estimar con fiabilidad. Estos procesos habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. Como consecuencia la Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en la estimación del importe.

Los activos intangibles y materiales son amortizados en base a las mejores estimaciones de vida útil de los mismos. La estimación de estas vidas útiles puede exigir un elevado grado de subjetividad, por lo que éstas son determinadas en base a informes preparados por los correspondientes departamentos técnicos. Asimismo, dichos informes son considerados para la determinación del coste del proyecto concesional (véase nota 4 (d)).

La estimación de la provisión por reversión de activos requiere un elevado grado de juicio por parte de la Dirección correspondiente al valor actual de la obligación asumida en relación los activos sujetos a reversión.

No hay supuestos claves, ni datos sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que lleven asociado un riesgo importante, o puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos.

(ii) Cambios de estimación

No hay cambios en estimaciones contables que sean significativos y afecten al ejercicio actual, o se espere que puedan afectar a los ejercicios futuros.

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

FIRMADO por: CANAL DE ISABEL II, S.A. (NIF [redacted])
Versión imprimible con información de firma generada desde VALiDe (http://valide.reidsara.es)
Firma válida.

3. DISTRIBUCIÓN/(APLICACIÓN) DE RESULTADOS

La distribución del beneficio del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2018, aprobada por el Accionista Único de la Sociedad el 7 de mayo de 2019, consistió en su traspaso a resultados negativos de ejercicios anteriores reservas voluntarias por 41.396,80 euros y a reservas voluntarias por importe de 7.863.284,50 euros.

La propuesta del Administrador Único de la Sociedad de aplicación del resultado del ejercicio 2019 consiste en su traspaso a reservas voluntarias importe de 334.556,41 euros.

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 los importes de las reservas no distribuibles se muestran en la nota 11.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los importes y los movimientos de las reservas se muestran en el Anexo I.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad.

Las principales son las siguientes:

a. Inmovilizado intangible

Los activos incluidos en el inmovilizado intangible figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. El inmovilizado intangible se presenta en el balance por su valor de coste minorado en el importe de las amortizaciones correspondientes y correcciones valorativas por deterioro acumulado.

i) Concesiones administrativas

Recoge, fundamentalmente, la contraprestación inicial pagada al Canal por la cesión de los derechos de aprovechamiento hidroeléctrico de los caudales del río Lozoya. La Sociedad imputa a resultados el coste de los derechos adquiridos siguiendo el método lineal durante el plazo de treinta y cinco años establecido para dicha cesión.

Recoge también el acuerdo de encomienda de gestión del Canal de Isabel II a Hidráulica Santillana para la explotación y mantenimiento de la minicentral de Pedrezuela por el aprovechamiento hidroeléctrico de los caudales del río Guadalix. La Sociedad imputa a resultados el coste de los derechos adquiridos siguiendo el método lineal durante el plazo de veinte años establecido para dicha cesión.

ii) Aplicaciones informáticas

Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

iii) Coste del proyecto concesional

Recoge las inversiones que por el momento en el que se vayan a llevar a cabo tengan una vida económica superior a su vida útil (periodo concesional restante desde el momento de la reinversión). Se reconocen por el valor actual de la obligación asumida, equivalente al valor en libros que teóricamente luciría al término de la concesión en el supuesto de que el activo no tuviese que ser entregado, véase apartado d).

iv) Vida útil y amortizaciones

La Sociedad evalúa para cada inmovilizado intangible adquirido si la vida útil es finita o indefinida. A estos efectos se entiende que un inmovilizado intangible tiene vida útil indefinida cuando no existe un límite previsible al periodo durante el cual va a generar entrada de flujos netos de efectivo.

La amortización de los inmovilizados intangibles con vidas útiles finitas se realiza de forma lineal distribuyendo el importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil mediante la aplicación de los siguientes criterios:

Concepto	Años de Vida útil
Concesiones Administrativas	35
Concesión Pedrezuela	20
Aplicaciones informáticas	4
Coste del proyecto concesional	22

En relación con las concesiones, su amortización se realiza de forma lineal a lo largo del período de duración de la cesión del derecho de uso correspondiente.

Las aplicaciones informáticas se amortizan desde la entrada en explotación de cada aplicación.

v) Deterioro del valor del inmovilizado

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado intangible de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado (c) Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

b. Inmovilizado material

i) Reconocimiento inicial

Los activos incluidos en el inmovilizado material figuran contabilizados a su precio de adquisición o a su coste de producción. La capitalización del coste de producción se realiza a través del epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El coste del inmovilizado material incluye la estimación de los costes de desmantelamiento o retiro, así como de la rehabilitación del lugar sobre el que se encuentra ubicado, siempre que constituyan obligaciones incurridas como consecuencia de su uso y con propósitos distintos de la producción de existencias.

El inmovilizado material se presenta por su valor de adquisición, deducidas las amortizaciones acumuladas correspondientes y las correcciones valorativas por deterioro acumuladas.

Los gastos financieros de los créditos directamente relacionados con la construcción y puesta en marcha de las minicentrales eléctricas e incurridos hasta aquel momento figuran incrementando el coste de adquisición.

ii) Amortizaciones

La amortización de los elementos de inmovilizado material se realiza distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática a lo largo de su vida útil. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de

amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se determina siguiendo el método lineal, atendiendo a los siguientes criterios:

iii) **Centrales Hidráulicas:**

La obra civil y las líneas eléctricas de alta tensión se amortizan linealmente en un plazo de 35 años en que se estima su vida útil.

Las instalaciones de naturaleza electromecánica, eléctrica y electrónica se amortizan en un máximo de 25, 20 y 11 años de vida útil, respectivamente.

iv) **Resto de inmovilizado material**

La Sociedad amortiza el resto de su inmovilizado material siguiendo el método lineal distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

Concepto	Años de Vida útil
Construcciones	15-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	8-35
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	7-10
Otro inmovilizado	4-6

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

v) **Costes posteriores**

Con posterioridad al reconocimiento inicial del activo, sólo se capitalizan aquellos costes incurridos en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de la vida útil, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos sustituidos. En este sentido, los costes derivados del mantenimiento diario del inmovilizado material se registran en resultados a medida que se incurren.

vi) **Deterioro del valor de los activos**

La Sociedad evalúa y determina las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones de las pérdidas por deterioro de valor del inmovilizado material de acuerdo con los criterios que se mencionan en el apartado siguiente "Deterioro de valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación".

c. Deterioro del valor de activos no financieros sujetos a amortización o depreciación.

La Sociedad sigue el criterio de evaluar la existencia de indicios que pudieran poner de manifiesto el potencial deterioro de valor de los activos no financieros sujetos a amortización o depreciación, al objeto de comprobar si el valor contable de los mencionados activos excede de su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor razonable, menos costes de venta y su valor en uso.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro del resto de activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

d. Acuerdos de concesión no sujetos al alcance de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas

La Sociedad reconoce y valora los activos no incluidos en el alcance de la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas, siguiendo los criterios establecidos para el inmovilizado material.

La amortización de los activos se realiza durante la vida útil, que es el menor del periodo concesional o la vida económica. Los activos se amortizan mediante la aplicación del método lineal, salvo que se pueda utilizar un método de amortización basado en unidades de producción.

En la medida en que exista evidencia en el momento inicial de la concesión, que se van a generar ingresos que garanticen la recuperación de toda la inversión, las inversiones de reposición de los últimos ejercicios, suponen el reconocimiento de un inmovilizado intangible y de una provisión por el valor actual de la obligación asumida, equivalente al valor en libros que tendrían los activos al término de la concesión amortizados sobre la base de su vida económica.

El inmovilizado intangible se amortiza durante el plazo de la concesión, mediante un método lineal.

La provisión se actualiza mediante un criterio financiero hasta el momento de su desembolso contra gastos financieros. Asimismo, las variaciones de la provisión derivadas de los cambios en el tipo de interés de descuento, flujos o plazo estimado, ajustan con carácter prospectivo el importe en libros del activo intangible y la provisión. En el momento en que la Sociedad realiza la reposición, carga el importe del pasivo y reconoce, por la diferencia con el importe pagado, un inmovilizado material que se amortiza durante el periodo residual de la concesión. Asimismo, las modificaciones de las obligaciones de reversión de la concesión, se reconocen prospectivamente como cambios de estimación.

En la medida en que la renovación de los activos origine una revisión de las condiciones del acuerdo, de modo que se establezca una compensación específica para los mismos desde la fecha de renovación, la Sociedad no reconoce ninguna provisión.

e. Instrumentos financieros

i) Clasificación y separación de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o instrumento de patrimonio.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las diferentes categorías atendiendo a las características y a las intenciones de la Sociedad en el momento de su reconocimiento inicial.

ii) Principio de compensación

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

iii) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar se componen de créditos por operaciones comerciales y créditos por operaciones no comerciales con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo distintos de aquellos clasificados en otras categorías de activos financieros. Estos activos se reconocen inicialmente por su valor razonable, incluyendo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los activos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

iv) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financiera y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010, incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

v) Intereses y dividendos

Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo.

Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción. Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión.

vi) Bajas de activos financieros

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad.

En las transacciones en las que se registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos y cualquier pérdida o ganancia diferida en ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto.

vii) Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar e instrumentos de deuda, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

En el caso de activos financieros contabilizados a coste amortizado, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo.

Las pérdidas por deterioro se reconocen con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

viii) Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste.

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor del valor en uso o valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor en uso se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo en aquellos casos, en los que se deben imputar a patrimonio neto según lo indicado en el apartado inversiones en empresas del grupo.

f. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, incluyendo acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, que no se clasifican como mantenidos para negociar o como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos, en su caso, los costes de transacción que son directamente atribuibles a la emisión de los mismos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los pasivos clasificados bajo esta categoría se valoran a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad fundamental contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

g. Existencias

Las existencias de repuestos para la reparación y mantenimiento de las centrales eléctricas se valoran a coste medio de adquisición. El coste de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja u otras partidas similares, así como los intereses incorporados al nominal de los débitos, más los gastos adicionales que se producen hasta que los bienes se hallen ubicados para su consumo o venta y otros directamente atribuibles a la adquisición, así como los gastos financieros y los impuestos indirectos no recuperables de la Hacienda Pública.

Los descuentos concedidos por proveedores se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción del coste de las existencias que los causaron y el exceso, en su caso, como una minoración de la partida aprovisionamientos de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable, su precio de reposición.

El valor de coste de las existencias es objeto de corrección valorativa en aquellos casos en los que su coste exceda su valor neto realizable. A estos efectos se entiende por valor neto realizable:

- Para las materias primas y otros aprovisionamientos, su precio de reposición. La Sociedad no reconoce la corrección valorativa en aquellos casos en los que se espera que los productos terminados a los que se incorporan las materias primas y otros aprovisionamientos vayan a ser enajenados por un valor equivalente a su coste de producción o superior al mismo.
- Para las mercaderías y los productos terminados, su precio estimado de venta, menos los costes necesarios para la venta.
- En contratos a precio fijo, el valor neto de realización en el caso de existencias que se mantienen para cumplir con los contratos de venta o prestación de servicios es el precio

estimado de venta contemplado en el contrato. Si los contratos de venta son por una cantidad inferior a la reflejada en existencias, el valor neto realizable del exceso se determina en función de los precios generales estimados de venta.

La corrección valorativa reconocida previamente se revierte contra resultados, si las circunstancias que causaron la rebaja del valor han dejado de existir o cuando existe una clara evidencia de un incremento del valor neto realizable como consecuencia de un cambio en las circunstancias económicas. La reversión de la corrección valorativa tiene como límite el menor del coste y el nuevo valor neto realizable de las existencias.

Las correcciones valorativas y reversiones por deterioro de valor de las existencias se reconocen contra los epígrafes "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" y "Aprovisionamientos", según el tipo de existencias.

h. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

i. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

j. Compromisos por pensiones

De acuerdo con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, que desarrolla las disposiciones legales sobre instrumentación de los compromisos empresariales por pensiones, la Sociedad ha procedido a establecer un Plan de Pensiones de Empleo.

El Plan de Pensiones de Empleo promovido por la Sociedad se formalizó en diciembre de 2000 en la modalidad de aportación definida para las prestaciones de jubilación y de prestación definida (asegurado mediante contrato de seguros) para las prestaciones de fallecimiento e invalidez.

El Plan de Pensiones toma en cuenta el previo sistema de previsión social al que tenían derecho los empleados de la Sociedad en concepto de derechos por servicios pasados a 1 de diciembre de 2000. La cantidad global de obligación por servicios pasados ascendió a 154 miles de euros, que fue integrado en diciembre de 2000 en el Fondo de Pensiones denominado "FONDPOSTAL Canal de Isabel II, F.P.", administrado por la Entidad Gestora "Gestión de Previsión y Pensiones, S.A." y custodiado y depositado en la Entidad Depositaria BBVA.

La Sociedad registra las contribuciones a realizar a los planes de aportaciones definidas a medida que los empleados prestan sus servicios. El importe de las contribuciones devengadas se registra como un gasto por retribuciones a los empleados y como un pasivo una vez deducido cualquier importe ya pagado.

k. Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal, contractual, implícita o tácita, como resultado de un suceso pasado; es probable que exista una salida de recursos que incorporen beneficios económicos futuros para cancelar tal obligación, y se puede realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

El efecto financiero de las provisiones se reconoce como gastos financieros en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones no incluyen el efecto fiscal, ni las ganancias esperadas por la enajenación o abandono de activos.

Las provisiones se revierten contra resultados cuando no es probable que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación.

Los importes reconocidos en el balance corresponden a la mejor estimación a la fecha de cierre de los desembolsos necesarios para cancelar la obligación presente, una vez considerados los riesgos e incertidumbres relacionados con la provisión.

i) Provisiones para impuestos

El importe de las provisiones para impuestos corresponde al importe estimado de las deudas tributarias determinado siguiendo los criterios generales expuestos anteriormente.

ii) Provisiones premios de permanencia

La Sociedad mantiene la provisión necesaria para cubrir los premios de permanencia establecidos en el Convenio Colectivo. La Sociedad ha constituido un fondo interno para cubrir los premios de permanencia a los 25 y 35 años de antigüedad.

l. Ingresos por venta de bienes y prestación de servicios

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido. Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

m. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por el impuesto sobre beneficios comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido.

Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes o aprobados y pendientes de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

El impuesto sobre beneficios corriente se reconoce en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso económico que se ha reconocido en el mismo ejercicio o en otro diferente, contra patrimonio neto o de una combinación de negocios.

La Sociedad tributa, desde el 1 de enero de 2014 en régimen de declaración consolidada conjuntamente con Canal de Isabel II, en relación con el Impuesto sobre Sociedades, de acuerdo con el Régimen Especial de Consolidación Fiscal, previsto en el artículo 64 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, según certificación presentada con fecha 22 de octubre de 2013 ante la Agencia Tributaria.

i) Reconocimiento de diferencias temporarias imponibles

Las diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

ii) Reconocimiento de diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación excepto en aquellos casos en las que las diferencias surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

iii) Valoración

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

iv) Compensación y clasificación

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

La Sociedad sólo compensa los activos y pasivos por impuesto sobre beneficios corriente si existe un derecho legal frente a las autoridades fiscales y tiene la intención de liquidar las deudas que resulten por su importe neto o bien realizar los activos y liquidar las deudas de forma simultánea.

n. Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente

La Sociedad presenta el balance clasificando activos y pasivos entre corrientes y no corrientes. A estos efectos son activos o pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes criterios:

Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros activos líquidos equivalentes, excepto en aquellos casos en los que no puedan ser intercambiados o utilizados para cancelar un pasivo, al menos dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre.

Los pasivos financieros se clasifican como corrientes cuando se tienen que liquidar dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre, aunque el plazo original sea por un periodo superior a doce meses y exista un acuerdo de refinanciación o de reestructuración de los pagos a largo plazo que haya concluido después de la fecha de cierre y antes de que las cuentas anuales sean formuladas.

o. Medioambiente

La Sociedad tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto. Durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado inversiones de carácter medioambiental ni ha incurrido en gastos para la protección y mejora del medio ambiente y asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.

p. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas, salvo aquellas relacionadas con fusiones, escisiones y aportaciones no dinerarias de negocios, se reconocen por el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida. La diferencia entre dicho valor y el importe acordado, se registra de acuerdo con la sustancia económica subyacente.

q. Estado de Flujos de Efectivo

El Estado de Flujos de Efectivo recoge los movimientos de tesorería realizados durante el ejercicio, calculados por el método indirecto. En estos estados de flujo de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiéndose por estos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor
- Actividades de explotación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del Patrimonio Neto y de los pasivos de carácter financiero.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE E INMOVILIZADO MATERIAL

a. Inmovilizado intangible

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio 2019 y 2018 en el inmovilizado intangible y sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Euros				
2019				
	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Coste del proyecto Concesional	TOTAL
Coste:				
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	13.786.984	125.129	875.182	14.787.295
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2019	13.786.984	125.129	875.182	14.787.295
Amortización Acumulada:				
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	(8.711.970)	(120.282)	(815.516)	(9.647.768)
Amortizaciones	(428.118)	(2.016)	(4.972)	(435.107)
Bajas	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(9.140.089)	(122.298)	(820.488)	(10.082.875)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2019	4.646.895	2.831	54.694	4.704.420

Euros				
2018				
	Concesiones	Aplicaciones informáticas	Coste del proyecto Concesional	TOTAL
Coste:				
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	13.786.984	125.129	7.991.234	21.903.347
Altas	-	-	-	-
Bajas	-	-	(7.116.052)	(7.116.052)
Coste al 31 de diciembre de 2018	13.786.984	125.129	875.182	14.787.295
Amortización Acumulada:				
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	(8.283.852)	(118.209)	(7.401.031)	(15.803.092)
Amortizaciones	(428.118)	(2.073)	(45.400)	(475.591)
Bajas	-	-	6.630.915	6.630.915
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(8.711.970)	(120.282)	(815.516)	(9.647.768)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	5.075.014	4.847	59.666	5.139.527

El coste de los inmovilizados intangibles que están totalmente amortizados al 31 de diciembre es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Aplicaciones informáticas	115.314	115.314
Aplicaciones informáticas	115.314	115.314

i) **Cesión de los derechos de aprovechamiento hidroeléctrico y comercialización de la energía eléctrica generada por las Minicentrales**

El 7 de noviembre de 1995 el Canal y la Sociedad acordaron regular el régimen de la cesión de los derechos de aprovechamiento hidroeléctrico y el régimen de comercialización de la energía eléctrica generada por las seis minicentrales (Pinilla, Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar, El Atazar y Torrelaguna) que son propiedad del Canal. En dicho contrato el Canal cede a la Sociedad los derechos de aprovechamiento hidroeléctrico hasta el año 2030 en que la Sociedad se obliga a entregar al Canal las minicentrales en perfecto estado de uso. Adicionalmente, a partir del décimo año de la celebración del contrato, el Canal se reserva el derecho a recuperar los derechos, terrenos, instalaciones y las minicentrales hidroeléctricas, en cuyo caso el Canal deberá indemnizar a la Sociedad por el total de las obras realizadas por ésta pendientes de amortizar en dicho momento (Véase epígrafe b) de la presente nota).

Concesiones:

ii) **Contraprestación de la cesión de las Minicentrales**

El coste de la contraprestación por la cesión mencionada anteriormente ascendió a 12 millones de euros. Adicionalmente, transcurridos diez años desde la firma del citado contrato (es decir, noviembre del ejercicio 2005), la Sociedad comenzó a abonar al Canal el 18% de la facturación a terceros de todas las minicentrales, las siete, incluida Navallar, cuya propiedad corresponde a la Sociedad.

La contraprestación fijada en este acuerdo de cesión se basa en un análisis de las proyecciones financieras relativas a la explotación y comercialización de energía eléctrica durante la cesión por un plazo de 35 años, teniendo como finalidad no sólo establecer una remuneración acorde a las condiciones de mercado para una operación de estas características, sino también asegurar la viabilidad de esta explotación desde un punto de vista financiero y operativo.

iii) **Contraprestación de la cesión de la Minicentral (Pedrezuela)**

Durante el ejercicio 2010 se firmó el acuerdo de encomienda de gestión del Canal de Isabel II a la Sociedad para la explotación y mantenimiento de la minicentral de Pedrezuela desde el 1 de enero de 2010 hasta el 7 de noviembre de 2030.

El coste de los derechos de aprovechamiento de los caudales del río Guadalix a través de la minicentral de Pedrezuela ascendió a 2.175.000 euros (1.766.742 euros de valor actual en la fecha de la operación). Este importe sería abonado en dos plazos uno en el ejercicio 2012 por 175.000 euros y otro en el ejercicio 2013 por 2.000.000 euros. Los costes de reposición, sustitución y reparación de todos aquéllos elementos de la minicentral que tengan vida útil superior a trece años, serán asumidos por la matriz, Canal de Isabel II S.A.

Adicionalmente la Sociedad abonará a Canal de Isabel II, S.A. el 18% de la facturación por ventas a terceros de la energía producida y facturada a los precios unitarios establecidos en las tarifas oficiales vigentes en cada momento.

iv) Coste del proyecto concesional

En el ejercicio 2009, y en aplicación de lo establecido en el BOICAC 80 y del estudio realizado de las minicentrales afectas a reversión, se registró un activo intangible (coste del proyecto concesional) por importe de 7.991.234 euros (véase nota 4 (d)) correspondiente al valor actual de la obligación asumida por la Sociedad. Dicho activo intangible se amortiza linealmente hasta el final del periodo concesional (véase nota 4d), lo que supone una amortización anual de 45.400 euros.

En el ejercicio 2018 la Sociedad encargó un estudio al fabricante de las turbinas sobre el estado de los principales elementos (conjunto turbina-generador) de las Centrales Hidroeléctricas de Riosequillo y El Atazar. De la realización del estudio se puede determinar que las Centrales Hidroeléctricas se encuentran en un perfecto estado de conservación de tal manera que la empresa fabricante de las turbinas a emitido un certificado indicando que la vida útil será de al menos 50 años de continuar con el actual mantenimiento que se viene realizando en las Centrales Hidroeléctricas.

Ante esta nueva vida útil certificada por el fabricante de las turbinas, se recalculó el importe del proyecto concesional. Se dio de baja parte del inmovilizado intangible (7.116.052 euros) junto con su amortización acumulada (6.630.915 euros) así como la provisión correspondiente a ese inmovilizado inmaterial.

b. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido durante el presente ejercicio y el anterior en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Euros							
2019							
	Minicentrales hidroeléctricas	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	TOTAL
Coste:							
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	50.921.575	98.154	1.088.836	319.821	-	137.991	52.566.376
Altas	-	-	-	3.392	-	9.780	13.172
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2019	50.921.575	98.154	1.088.836	323.213	-	147.771	52.579.548
Amortización Acumulada:							
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	(38.909.327)	(98.154)	(380.567)	(293.676)	-	(114.482)	(39.796.206)
Amortizaciones	(1.404.851)	-	(45.929)	(4.794)	-	(7.463)	(1.463.037)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	(40.314.178)	(98.154)	(426.496)	(298.470)	-	(121.945)	(41.259.243)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2018	10.607.397	-	662.339	24.743	-	25.826	11.320.305

Cuentas anuales e Informe de gestión de Hidráulica Santillana, SAU

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES 2019

Euros 2018							
	Minicentrales hidroeléctricas	Construcciones	Instalaciones técnicas y maquinaria	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Inmovilizado en curso	Otro inmovilizado	TOTAL
Coste:							
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	50.921.575	98.154	1.088.835	319.821	-	137.991	52.566.376
Altas	-	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-	-
Coste al 31 de diciembre de 2018	50.921.575	98.154	1.088.835	319.821	-	137.991	52.566.376
Amortización							
Acumulada:							
Saldo inicial al 1 de enero de 2018	(37.383.695)	(97.891)	(333.212)	(288.867)	-	(107.559)	(38.211.224)
Amortizaciones	(1.525.632)	(263)	(47.355)	(4.809)	-	(6.923)	(1.584.982)
Bajas	-	-	-	-	-	-	-
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2018	(38.909.327)	(98.154)	(380.567)	(293.676)	-	(114.482)	(39.796.206)
Valor neto							
contable al 31 de diciembre de 2018	12.012.248	-	708.269	26.145	-	23.509	12.770.170

El coste del inmovilizado material que está totalmente amortizado a 31 de diciembre es como sigue:

Euros		
	2019	2018
Minicentrales eléctricas	7.881.836	7.881.836
Construcciones	98.154	98.154
Instalaciones técnicas y maquinaria	83.142	78.239
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	269.319	269.319
Otro inmovilizado	88.720	86.727
	8.421.171	8.414.275

i) Altas

En 2019 las altas ascendieron a 13.172 euros (9.780 de equipos para procesos de información y 3.392 de mobiliario).

En 2018 no se han producido altas en el inmovilizado material.

ii) Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. Estas pólizas cubren suficientemente el valor neto contable del inmovilizado material de la Sociedad.

iii) Deterioro y Resultado por enajenación del inmovilizado

Durante el ejercicio 2019 y 2018 la Sociedad no ha reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del inmovilizado.

iv) Activos afectos a reversión

Tal y como se menciona en el apartado anterior referente al inmovilizado intangible, una vez finalizado el periodo concesional, la Sociedad se obliga a entregar al Canal las seis minicentrales cuyos derechos de explotación han sido cedidos, en perfecto estado de uso.

El detalle de los elementos de inmovilizado material para los cuales la Sociedad ha adquirido el derecho de explotación, y que revertirán en el futuro, se detalla a continuación:

Euros						
2019						
Inmovilizado:	Organismo al que revertirán los bienes	Fecha de concesión	Fecha de reversión	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Minicentral de Pinilla	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	2.930.219	(2.701.478)	228.741
Minicentral de Riosequillo	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	7.892.295	(6.506.343)	1.385.952
Minicentral de Puentes Viejas	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	9.079.697	(7.379.544)	1.700.153
Minicentral de El Villar	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	11.669.355	(9.115.093)	2.554.262
Minicentral de El Atazar	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	10.672.240	(8.621.829)	2.050.411
Minicentral de Torrelaguna	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	4.432.301	(3.079.395)	1.352.906
Líneas de Alta Tensión	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	4.242.436	(2.909.100)	1.333.336
TOTAL				50.918.543	(40.312.783)	10.605.761

Euros						
2018						
Inmovilizado:	Organismo al que revertirán los bienes	Fecha de concesión	Fecha de reversión	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Minicentral de Pinilla	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	2.930.219	(2.612.331)	317.888
Minicentral de Riosequillo	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	7.892.295	(6.291.085)	1.601.210
Minicentral de Puentes Viejas	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	9.079.697	(7.127.563)	1.952.134
Minicentral de El Villar	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	11.669.355	(8.791.095)	2.878.260
Minicentral de El Atazar	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	10.672.240	(8.338.457)	2.333.783
Minicentral de Torrelaguna	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	4.432.301	(2.957.877)	1.474.424
Líneas de Alta Tensión	Canal de Isabel II, S.A.	1995	2030	4.242.436	(2.787.887)	1.454.549
TOTAL				50.918.543	(38.906.294)	12.012.249

6. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

La gestión de los riesgos financieros de Hidráulica Santillana tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento puntual de los compromisos financieros y proteger el valor de los flujos económicos y de los activos y pasivos de la Sociedad.

a. Riesgo de crédito

La Sociedad no considera tener riesgo en sus operaciones, pues el Mercado Eléctrico Español tiene una reglamentación estricta que asegura el precio de la energía vendida y obliga a los integrantes del sistema a presentar los correspondientes avales para cubrir las operaciones. Por tanto, aquel que compra nuestra energía, debe tener avales suficientes ante el Operador del Sistema y del Mercado para hacer frente al pago de la misma.

b. Riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipos de interés es el impacto en los resultados de subidas de los tipos de interés que encarecen el coste de la deuda. La exposición a este riesgo queda minorada en la medida en que el precio regulado de la energía es estable o con tendencia al alza.

c. Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de efectivo.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento se muestra en las notas 7 y 13.

7. ACTIVOS FINANCIEROS POR CATEGORÍAS E INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

La clasificación de los activos financieros por categorías y clases correspondiente a los periodos 2019 y 2018 es como sigue:

a. Clasificación de los activos financieros por categorías

	Euros			
	2019		2018	
	A coste amortizado o coste		A coste amortizado o coste	
	Valor contable		Valor contable	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos y partidas a cobrar				
Inversiones financieras a corto plazo	-	29.400	-	-
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	-	6.263.880	-	5.477.468
Total activos financieros	-	6.293.280	-	5.477.468

Los valores contables de cada uno de los epígrafes no difieren de sus correspondientes valores razonables.

b. Inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las Inversiones en instrumentos de patrimonio en Empresas del grupo y asociadas a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue

	Euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Empresas del Grupo				
Participaciones	4.000	-	4.000	-
TOTAL	4.000	-	4.000	-

A 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene una inversión en el 20% del capital social de Canal Energía, S.L. (Cif: B83410530). Canal Energía, S.L. se constituyó el día 16 de septiembre de 2002 y tiene su domicilio social en la calle José Abascal, 10 de Madrid. Su objeto social es la adquisición y disfrute de acciones o participaciones en sociedades y otras personas jurídicas, nacionales o extranjeras, cualquiera que sea el porcentaje de su participación respecto de los capitales sociales, cuyos objetos estén relacionados con actividades en el sector de la energía tales como la promoción, desarrollo y explotación de nuevos negocios en el sector de la energía y la prestación de servicios administrativos y de gestión a las Empresas filiales, asociadas o pertenecientes al mismo grupo societario que Canal Energía, S.L. Sus acciones no cotizan en Bolsa. Con fecha 1 de enero de 2018 Canal Energía, S.L. absorbió a sus cuatro Empresas Filiales. Los fondos propios de Canal Energía, S.L. a 31 de diciembre de 2019 ascienden a 255.004 euros (260.460 euros a cierre de 2018). El resultado a 31 de diciembre de 2019 es de 5.456 euros de pérdida (6.410 euros de pérdida en 2018), con un resultado de explotación negativo de 7.275 euros y 8.462 euros de resultado de explotación negativo en 2018.

En 2017 el Grupo Canal de Isabel II realizó una revisión de todas las actividades relacionadas con la generación y comercialización de energía eléctrica en el marco del Plan Estratégico 2017-2030 (línea estratégica 4). Se analizaron diferentes alternativas de futuro para el Grupo de empresas Canal Energía, siendo una de las alternativas la posible fusión por absorción de las empresas filiales en la Matriz (Canal Energía). En 2018 se produjo la mencionada fusión con fecha 1 de enero.

8. INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES**a. Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas**

La Sociedad no tiene inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas.

b. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a cierre de los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo	-	5.780.468	-	4.368.880
Clientes (nota 16 a)	-	5.780.468	-	4.368.880
No vinculadas	-	483.412	-	1.108.588
Clientes	-	475.000	-	362.000
Otros deudores	-	8.412	-	746.588
TOTAL	-	6.263.880	-	5.477.468

La cuenta "Clientes, empresas del Grupo" del balance adjunto a 31 de diciembre de 2019 corresponde a Canal de Isabel II, S.A. en un importe de 5.780.468 euros (en 2018 un importe de 4.368.880 euros) y recoge fundamentalmente la deuda en concepto de suministro de energía eléctrica.

La cuenta de "Clientes" representa el importe pendiente de facturar al 31 de diciembre de 2019 por la energía vendida a mercado, dicho importe ha sido facturado y cobrado a fecha de formulación de estas cuentas anuales. En 2019 asciende a 475.000 euros mientras que en 2018 asciende a 362.000 euros. El importe presente a cierre de 2018 ha sido cobrado íntegramente en 2019.

9. EXISTENCIAS

Corresponden íntegramente a existencias finales de repuestos para la reparación y mantenimiento de las centrales eléctricas.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 no ha habido movimientos en las cuentas de correcciones valorativas por deterioro.

Las existencias están completamente aseguradas.

10. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del Efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Caja y bancos	817	703
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	6.141.182	6.727.378
	6.141.999	6.728.081

La totalidad del saldo de efectivo está disponible para ser utilizado.

11. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto. Asimismo, la composición y movimiento habido en los saldos incluidos en el epígrafe de reservas se muestra en el Anexo I.

a. Capital suscrito

El capital suscrito al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está representado por las siguientes acciones:

	Número de Acciones	Valor Nominal por Acción en Euros	Euros
Serie A	39.974	11,25	449.707,50
Serie B	39.967	78,80	3.149.399,60
Serie C	4.800	240,40	1.153.920,00
	84.741		4.753.027,10

Todas las acciones son nominativas, se encuentran íntegramente suscritas y desembolsadas y confieren a sus titulares los mismos derechos políticos y económicos en proporción a sus valores nominales.

b. Reservas

i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros. Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tiene dotada esta reserva por un importe superior al mínimo que establece la ley.

ii) Reservas estatutarias

Las reservas estatutarias han sido constituidas con el método de cálculo y porcentajes indicados en los estatutos. Estas reservas son de libre disposición al no indicarse aplicación específica o restricción alguna de los estatutos.

iii) Reservas voluntarias

Las reservas voluntarias por importe de 21.065.404 euros a 31 de diciembre de 2018 (13.202.119 euros en 2018), son de libre disposición.

iv) Diferencias por redenominación del capital en euros

Esta reserva es indisponible.

12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

El detalle de este epígrafe del balance adjunto al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable		
Saldo al 1 de enero	308.274	335.000
Traspaso a resultados	(35.634)	(35.634)
Efecto fiscal	8.908	8.908
Saldo al 31 de diciembre	281.548	308.274

El detalle de las subvenciones de capital recibidas, así como sus importes iniciales en 2019 y 2018 en euros, es el siguiente:

Entidad Concesionaria	Euros	Finalidad	Fecha de concesión
IDAE	173.091	Remodelación Central Navallar	1990
Comunidad Europea	341.941	Construcción Central de Pinilla	1993
Comunidad Europea	588.691	Construcción Central de El Atazar	1994
Comunidad Europea	342.577	Construcción Central de Torrelaguna	1995

Subvenciones donaciones y legados	Euros	
	2019	2018
Importe original	1.446.300	1.446.300
Importe traspasados a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(1.070.901)	(1.035.268)
Efecto impositivo (nota 14)	(93.851)	(102.758)
Saldo al 31 de diciembre	281.548	308.274

Estas subvenciones se imputan como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias en el plazo de concesión de la explotación de las minicentrales (35 años), coincidiendo con el período de amortización de los activos relacionados. Las principales condiciones que las instituciones correspondientes tienen en cuenta para la concesión de la subvención son el respeto por la filosofía del proyecto presentado (principalmente por las condiciones de diseño) y el cumplimiento de los plazos establecidos en el proyecto.

13. PROVISIONES Y PASIVOS FINANCIEROS

a. Provisiones

	Euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Provisión por reversión de activos	332.833	-	323.139	-
Provisión premio de permanencia	17.401	-	17.273	-
Provisión por retribuciones al personal	-	41.240	-	41.240
TOTAL	350.234	41.240	340.412	41.240

(i) Provisión premio de permanencia

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad tiene constituida una provisión por importe de 17.401 y 17.273 euros, respectivamente, para cubrir el compromiso establecido en Convenio Colectivo, consistente en el derecho de los empleados a percibir determinados premios por permanencia en la Sociedad.

	Euros	
	2019	2018
Saldos a 1 de enero	17.273	17.298
Dotación	2.898	2.745
Aplicación	(2.770)	(2.770)
Saldos a 31 de diciembre	17.401	17.273

(ii) Provisión por reversión de activos.

En el ejercicio 2009 la Sociedad registró una provisión por importe de 8.230.971 euros correspondiente al valor actual de la obligación asumida en relación con los activos sujetos a reversión (ver nota 4(d)). El movimiento de esta provisión a lo largo de los ejercicios 2018 y 2019 es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Saldos a 1 de enero	323.139	9.598.598
Gasto financiero	9.694	9.410
Exceso de provisión	-	(9.284.869)
Saldos a 31 de diciembre	332.833	323.139

Durante el ejercicio 2019 la Sociedad ha registrado un gasto financiero por importe de 9.694 euros (9.410 euros en 2018) correspondientes a la actualización de dicha provisión.

En 2018 con motivo del buen estado de los equipos de las Centrales Hidroeléctricas, refrendado por un estudio encargado al fabricante de las turbinas y por el Certificado emitido a raíz del resultado del mencionado estudio, se modificó el importe del Coste del Proyecto Concesional, así como el importe de la provisión asociada a dicho Coste. La disminución de la provisión asociada a una vida útil superior al periodo concesional, certificada por el fabricante de las turbinas de las Centrales Hidroeléctricas, fue de 9.284.869 euros. (véase nota 5 (b) iv)).

(iii) Provisión por retribuciones al personal

Como consecuencia de la DA 1ª de la Ley 4/2010 de Presupuestos de la CAM se le descontó a los empleados el 5% en todos los conceptos salariales, tal y como preveía dicha norma.

Los empleados en 2017 reclamaron las cantidades que no se abonaron una vez que la Sentencia del Tribunal Constitucional 164/16, de 3 de octubre, declaró inconstitucional y nula la DA citada. La Sociedad tiene dotada provisión por los importes reducidos de los salarios hasta un año antes de la fecha de publicación de la mencionada sentencia del Tribunal Constitucional, ya que es lo que se considera que como máximo podrían recuperar los trabajadores a tenor de lo expuesto en la propia sentencia.

	Euros	
	2019	2018
Saldos a 1 de enero	41.240	41.240
Dotación	-	-
Aplicación	-	-
SALDOS A 31 DE DICIEMBRE	41.240	41.240

En los ejercicios 2019 y 2018 no ha habido dotaciones a la provisión por este concepto.

b. Pasivos financieros

(i) Clasificación de los pasivos financieros por categoría

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Otros		
Débitos y partidas a pagar	496.610	2.584.241
TOTAL	496.610	2.584.241

El detalle de débitos y partidas a pagar de los ejercicios 2019 y 2018 es como sigue:

	Euros			
	2019		2018	
	A coste amortizado o coste Valor contable		A coste amortizado o coste Valor contable	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas				
Fianzas recibidas	2500	629	-	629
Deudas con empresas del grupo y asociadas	-	85.884	-	2.276.792
	2.500	86.513	-	2.277.421
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar				
Proveedores	-	62.673	-	53.572
Otras cuentas a pagar	-	344.924	-	253.249
deudas con administraciones públicas	-	408.969	-	334.046
	-	816.566	-	640.867

Los valores contables de cada una de las partidas no difieren de sus valores razonables.

c. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

El saldo de este epígrafe a cierre del ejercicio 2019 es de 816.566 euros, de los que 296.856 euros corresponden a deuda con Canal de Isabel II, S.A, principalmente por el canon del 18% de la facturación a terceros (640.866 euros para 2018, siendo lo correspondiente a deuda con Canal de Isabel II, S.A. 197.126 euros).

d. Deudas con empresas de grupo y asociadas a corto plazo

En 2019 las deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo por importe de 9.522 euros se corresponden con el importe de la deuda con Canal de Isabel II, S.A por la remodelación de la minicentral de Torrelaguna que realizó en 2016. En 2018 el importe ascendía a 9.522 euros (Véanse notas 5 (b) y 16(a)).

Deudas con empresas del grupo y asociadas recoge el importe de la cuenta a pagar con Canal de Isabel II derivado de la consolidación fiscal que a 31 de diciembre de 2019 asciende a 76.362 euros y a 31 de diciembre de 2018 ascendía a 2.267.270 euros (véase notas 16 y 14).

e. Clasificación por vencimiento de los Pasivos Financieros

La clasificación por vencimiento de los Pasivos Financieros durante los ejercicios 2019 y 2018 en euros, es la siguiente:

Euros						
2019						
	2020	2021	2022	2023	2024	
Deudas	86.513	-	-	-	-	89.013
Fianzas recibidas	629	-	-	2500	-	3129
Deudas con empresas de grupo y asociadas (nota 16 (a))	85.884	-	-	-	-	85.884
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	407.597	-	-	-	-	407.597
Proveedores	62.673	-	-	-	-	62.673
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (nota 16 (a))	296.856	-	-	-	-	296.856
Acreeedores varios	12.140	-	-	-	-	12.140
Personal	35.928	-	-	-	-	35.928
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	494.110	-	-	-	-	496.610
Euros						
2018						
	2019	2020	2021	2022	2023	
Deudas	2.277.421	-	-	-	-	2.277.421
Fianzas recibidas a l/p	629	-	-	-	-	629
Deudas con empresas de grupo y asociadas (nota 16 (a))	2.276.792	-	-	-	-	2.276.792
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	306.820	-	-	-	-	306.820
Proveedores	53.572	-	-	-	-	53.572
Proveedores, empresas del grupo y asociadas (nota 16 (a))	197.126	-	-	-	-	197.126
Acreeedores varios	19.148	-	-	-	-	19.148
Personal	36.975	-	-	-	-	36.975
TOTAL PASIVOS FINANCIEROS	2.584.241	-	-	-	-	2.584.241

14. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas correspondiente a los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Activos				
Activos por impuesto diferido	222.204	-	257.996	-
Activos por impuesto corriente	-	-	-	-
Impuesto sobre el valor añadido y similares (nota 8)	-	-	-	-
	222.204	-	257.996	-
Pasivos				
Pasivos por impuesto diferido (nota 12)	93.851	-	(102.759)	-
Pasivos por impuesto corriente	-	-	-	-
Otros impuestos	-	(355.493)	-	(290.681)
Seguridad Social	-	(21.345)	-	(16.491)
Retenciones	-	(32.131)	-	(26.874)
	93.851	(408.969)	(102.759)	(334.046)

Como se menciona en la nota 4, desde el ejercicio 2014 la Sociedad está sujeta al régimen tributario de Consolidación Fiscal. Las sociedades que componen el grupo fiscal son:

Entidad dominante:

- Ente Público Canal de Isabel II

Entidades dependientes:

- Canal de Isabel II, S.A., Hispanagua, S.A.U., Canal de Comunicaciones Unidad, S.A.U., Hidráulica Santillana, S.A.U., Canal Energía, S.L., Canal Extensia, S.A.U., Canal Gestión Lanzarote, S.A.U. y Ocio y Deporte Canal, S.L.U.

El pago pendiente sobre el impuesto de sociedades se ha reconocido como una deuda con las empresas del grupo en la cuenta corriente conjunta en consolidación fiscal acreedora, véase nota 13b.

La Sociedad presenta anualmente una declaración a efectos del Impuesto sobre Sociedades. Los beneficios, determinados conforme a la legislación fiscal, están sujetos a un gravamen del 25% sobre la base imponible.

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente han de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose este como la base imponible del impuesto.

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los ejercicios sucesivos. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas pérdidas fiscales pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación de los ejercicios en que se produjeron.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Cuentas anuales e Informe de gestión de Hidráulica Santillana, SAU

MEMORIA DE CUENTAS ANUALES 2019

La sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

	Ejercicios abiertos				
	2015	2016	2017	2018	2019
Impuesto sobre Sociedades					
Impuesto sobre el Valor Añadido	-				
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-				
Impuesto de Actividades Económicas	-				
Seguridad Social	-				

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, el Administrador Único considera que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

A continuación se muestra una conciliación entre el resultado contable del ejercicio 2019 y 2018 y la base imponible fiscal que la empresa espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

	Euros						
	2.019						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos imputados al Patrimonio Neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	334.556	-	334.556	-	-	-	334.556
Impuesto sobre sociedades	112.155	-	112.155	-	-	-	112.155
Beneficios - Pérdidas antes de impuestos	-	-	446.711	-	-	-	446.711
Diferencias permanentes	1.779	-	1.779	-	-	-	1.779
Diferencias temporarias	17.564	(134.302)	(116.738)	-	-	-	(116.738)
	466.054	(134.302)	331.752	-	-	-	331.752

	Euros						
	2.018						
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y Gastos imputados al Patrimonio Neto			
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto	TOTAL
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	7.904.681	-	7.904.681	-	-	-	7.904.681
Impuesto sobre sociedades	2.626.116	-	2.626.116	-	-	-	2.626.116
Beneficios - Pérdidas antes de impuestos	-	-	10.530.797	-	-	-	10.530.797
Diferencias permanentes			-	-	-	-	-
Diferencias temporarias	336.104	(1.661.038)	(1.324.934)	-	-	-	(1.324.934)
	10.866.901	(1.661.038)	9.205.863	-	-	-	9.205.863

La relación existente entre el gasto por impuesto sobre beneficios y el beneficio del ejercicio es como sigue:

Euros		
2019		
	Pérdidas y ganancias	TOTAL
Saldos de ingresos y gastos del ejercicio	446.711	446.711
Diferencias permanentes	1.779	1.779
Diferencias temporarias	-116.738	-116.738
Total	331.752	331.752
Impuestos al 25%	(82.938)	(82.938)
Deducciones/Bonificaciones	6.576	6.576
Gasto sobre beneficio	(76.362)	(76.362)
Euros		
2018		
	Pérdidas y ganancias	TOTAL
Saldos de ingresos y gastos del ejercicio	10.530.797	10.530.797
Diferencias permanentes	(1.526.761)	(1.526.761)
Diferencias temporarias	201.827	201.827
Total	9.205.863	9.205.863
Impuestos al 25%	(2.301.466)	(2.301.466)
Deducciones/Bonificaciones	6.577	6.577
Gasto sobre beneficio	(2.294.889)	(2.294.889)

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios en 2019 y 2018, es como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Impuesto corriente		
Del ejercicio	(6.576)	(6.577)
De las actividades continuadas	82.938	2.301.466
Impuesto diferido	35.793	331.227
De ejercicios anteriores	-	-
	112.155	2.626.116

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es como sigue:

	Euros					
	Activos		Pasivos		Netos	
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Subvenciones	-	-	(93.851)	(102.759)	(93.851)	(102.759)
Créditos por Consolidación fiscal	18.329	14.662	-	-	18.329	14.662
Amortizaciones	203.875	243.334	-	-	203.875	243.334
Total activos/pasivo	222.204	257.996	(93.851)	(102.759)	128.353	155.237

El detalle por sociedad de los créditos y débitos netos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:

	Euros			
	2019		2018	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deuda Canal Isabel II (nota 13)	-	76.362	-	2.267.270
Impuesto sobre Sociedades (nota 13b)	-	76.362	-	2.230.826
Impuesto sobre Sociedades ejercicios anteriores	-	-	-	36.444

Según la Ley 27/2014, de 27 noviembre 2014, del Impuesto sobre Sociedades, aprobada el 28 de noviembre de 2014 y que supone una completa revisión de la anterior normativa reguladora del referido Impuesto, entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015, entre los numerosos cambios normativos introducidos por la indicada nueva normativa, destaca la modificación del tipo general del Impuesto sobre Sociedades que, del 30% en vigor hasta 2014, pasa a ser del 28% en 2015 y del 25% en 2016 y siguientes ejercicios.

15. INFORMACION MEDIOAMBIENTAL

La Sociedad tiene en cuenta en sus operaciones globales las leyes relativas a la protección del medio ambiente ("leyes medioambientales"). La Sociedad considera que cumple sustancialmente tales leyes y que mantiene procedimientos diseñados para fomentar y garantizar su cumplimiento.

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora del medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo con la normativa vigente al respecto, no se ha considerado necesario registrar ninguna dotación para riesgos y gastos de carácter medioambiental al no existir contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, ni responsabilidades de naturaleza medioambiental.

16. TRANSACCIONES Y SALDOS DE LA SOCIEDAD CON PARTES VINCULADAS

a. Transacciones y saldos con partes vinculadas

La totalidad de los contratos formalizados con el Accionista de la Sociedad, Canal de Isabel II, S.A corresponden a ventas de energía realizadas en el curso normal del negocio de la Sociedad y en condiciones normales de mercado.

El total de ingresos obtenidos por la venta de energía realizada a Canal de Isabel II, S.A. durante el ejercicio de 2019 ha ascendido a 1.630.089 euros (1.782.070 en el ejercicio 2018).

La Sociedad paga un canon del 18% sobre la facturación a terceros de todas las minicentrales cuya propiedad corresponde a Canal de Isabel II, S.A.

El detalle de las transacciones realizadas con empresas del grupo y otras partes vinculadas, es como sigue:

	Euros			
	2019		2018	
	Sociedades del grupo	TOTAL	Sociedades del grupo	TOTAL
Ingresos				
Ventas netas	1.630.089	1.630.089	1.782.070	1.782.070
Gastos				
Arrendamientos y cánones	(534.989)	(534.989)	(644.904)	(644.904)
Otros servicios recibidos	(34.969)	(34.969)	(124.173)	(124.173)
Amortización concesión	(428.118)	(428.118)	(428.118)	(428.118)
	(998.076)	(998.076)	(1.197.195)	(1.197.195)
TOTAL GASTOS/INGRESOS EMPRESAS DEL GRUPO	632.013	632.013	584.875	584.875

Los saldos existentes a 31 de diciembre con las empresas del grupo y otras partes vinculadas son como sigue:

	Euros	
	2019	2018
Saldo deudor con Canal de Isabel II, S.A.	5.780.468	4.368.880
Total Saldos Deudores Empresas del Grupo	5.780.468	4.368.880
Saldo acreedor con Canal de Isabel II	(76.362)	(2.267.270)
Saldo acreedor comercial con Canal de Isabel II, S.A.	(296.856)	(197.126)
Deudas con emp. Grupo y asociadas a corto plazo Canal de Isabel II, S.A.	(9.522)	(9.522)
Total Saldos Acreedores Empresas del Grupo	(382.740)	(2.473.918)

b. Información relativa al Administrador Único y Personal de Alta Dirección de la Sociedad

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Sociedad no ha satisfecho al Administrador Único importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneración de cualquier clase.

La Sociedad no dispone de personal de alta Dirección, entendido éste como el conjunto de personas que pueden tomar decisiones sobre la Sociedad, ya que dichas funciones son realizadas directamente por el Administrador Único.

La Sociedad no tiene concedido al Administrador Único ningún tipo de préstamo, no ha asumido obligación alguna por cuenta de él a título de garantía ni se han pagado primas de seguro de responsabilidad civil por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo. Asimismo, no existe obligación contraída por parte de la Sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida, respecto al actual Administrador Único o antiguos Administradores.

c. Situaciones de conflicto de interés del Administrador Único

El Administrador Único de la Sociedad y las personas vinculadas al mismo, no han incurrido en ninguna situación de conflicto de interés que haya tenido que ser objeto de comunicación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 229 del TRLSC.

d. Transacciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas de mercado realizadas por el Administrador Único

Durante los ejercicios 2019 y 2018 el Administrador Único de la Sociedad no ha realizado con ésta ni con sociedades del Grupo operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

17. INGRESOS Y GASTOS

a. Consumo de materiales y otros aprovisionamientos

	Euros	
	2019	2018
Consumo de mercaderías		
Compras nacionales	(5.952)	(3.657)
Variación de existencias	(12.930)	(20.260)
TOTAL	(18.882)	(23.917)

b. Otros gastos de explotación

La principal partida dentro los gastos de explotación se corresponde con la de Servicios Exteriores, cuya partida principal, 511.232 euros en 2019 (644.930 euros en 2018), es el gasto por el canon a pagar a Canal de Isabel II, S.A. por el contrato de cesión (véase nota 16). Adicionalmente recoge el coste de las primas de seguros por importe de 111.396 euros (111.396 euros en 2018) y el gasto realizado mantenimiento y reparación de las minicentrales por importe de 159.032 euros (245.743 euros en 2018).

	Euros	
	2019	2018
Otros gastos de explotación		
Servicios	(973.771)	(1.155.023)
Tributos	(267.699)	(350.487)

TOTAL (1.241.470) (1.505.510)

c. Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios durante los ejercicios 2019 y 2018 corresponde a ventas de energía eléctrica generada en las minicentrales. La composición de este epígrafe de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, es la siguiente:

	Euros	
	2019	2018
Ingresos		
Ventas netas	4.470.265	5.359.458
TOTAL	4.470.265	5.359.458

La totalidad de las ventas se lleva a cabo en euros y en el territorio nacional.

Las minicentrales hidroeléctricas de Riosequillo, Puentes Viejas, El Villar, Pinilla Torrelaguna, El Atazar, Navallar y Pedrezuela están acogidas al régimen del Real Decreto 9/2013 (que derogó el RD 661/2007).

Las tarifas establecidas para el ejercicio 2013 se encontraban contempladas en la ORDEN ITC/221/2013, donde figuran los precios de venta de la energía que la Sociedad aplicó a todos sus clientes, incluyendo a las sociedades del Grupo.

d. Otros ingresos de explotación

Esta partida contempla principalmente el cobro de indemnizaciones de seguros por siniestros ocurridos y los ingresos por la cesión de uso de una casilla a un empleado.

	Euros	
	2019	2018
Otros ingresos de explotación		
Otros ingresos de explotación	2.400	780.928
TOTAL	2.400	780.928

En 2019 el importe de 2.400 euros se corresponde íntegramente con los ingresos por la cesión de uso de la mencionada casilla. En 2018 el importe de 780.928 euros se corresponde principalmente con indemnizaciones por siniestros, principalmente por una avería en un transformador en la Central Hidroeléctrica de Riosequillo.

e. Gastos e ingresos financieros

La Sociedad ha devengado a lo largo del ejercicio 2019 unos gastos financieros por importe de 9.694 euros por actualización de provisiones (9.410 euros en 2018) (véase nota 13).

No hay ingresos financieros en 2019 y 2018.

18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO"

La información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores se presenta a continuación:

	2019	2018
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	24	23
Ratio de operaciones pagadas	24	24
Ratio de operaciones pendientes de pago	15	10
Importe (euros)		
Total pagos realizados	370.868	480.821
Total pagos pendientes	18.644	20.297

19. INFORMACION SOBRE EMPLEADOS**a. Gastos de personal**

El epígrafe "Gastos de Personal", que figura en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias adjunta, presenta el siguiente detalle:

	Euros	
	2019	2018
Gastos de Personal		
Sueldos y salarios	(666.703)	(647.692)
Seguridad Social a cargo de la empresa	(211.206)	(185.355)
Otros gastos sociales	(15.489)	(12.496)
TOTAL	(893.398)	(845.543)

b. Información sobre empleados

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2019 y 2018, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número	
Número medio de empleados	2019	2018
Técnicos	11	10
Administrativos	1	1
Obreros y subalternos	4	4
TOTAL	16	15

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2019 y 2018 del personal, Administrador Único y Personal de alta dirección es la siguiente:

2019		
	Mujeres	Hombres
Técnicos	-	11
Administrativos	-	1
Obreros y subalternos	-	4
	-	16

2018		
	Mujeres	Hombres
Técnicos	-	10
Administrativos	-	1
Obreros y subalternos	-	4
	-	15

A 31 de diciembre de 2019 y 2018 la Sociedad no tiene empleados con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación local equivalente).

20. HONORARIOS DE AUDITORIA

AUREN, Sociedad auditora de las cuentas anuales de la Sociedad, y aquellas otras personas y entidades vinculadas de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas, ha devengado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 un importe de 5.000 euros, de los cuales 2.000 euros corresponden a la auditoría de cuentas de 2019 y 3.000 euros por otros proyectos de verificación. En 2018 el importe por la auditoría de cuentas fue de 2.000 euros.

Los importes indicados incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante el ejercicio 2019 y 2018, con independencia del momento de su facturación.

21. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

El Tribunal Constitucional, en su sentencia número 164/2016 de 3 de octubre, publicada en el Boletín Oficial del Estado el 15 de noviembre de 2016, ha declarado inconstitucional y nula la reducción del 5% del salario al personal laboral de las sociedades mercantiles del sector público de la Comunidad de Madrid, según disponía la Ley 4/2010 de medidas urgentes por la que se modificaba la Ley de Presupuestos de la Comunidad de Madrid de 2010, al considerar, y fallar, que en este aspecto la Ley 4/2010 es contradictoria con el Real Decreto estatal 8/2010 de 20 de mayo, por el que se adoptaban medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.

En 2017 la práctica totalidad de los empleados demandaron judicialmente a la Sociedad para recuperar el 5% que dejaron de percibir desde el ejercicio 2010. Teniendo en cuenta el efecto prospectivo que, con carácter general, tienen las sentencias del Tribunal Constitucional que declaran la inconstitucionalidad de preceptos legales, las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2019 y 2018 recogen una provisión por este concepto y por la cuantía de los importes correspondientes al año inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la sentencia, en base a la mejor estimación realizada por el Administrador Único, al suponer que esta contingencia no supondrá más impacto en las presentes Cuentas Anuales.

La Sociedad tiene a 31 de diciembre de 2019 pasivos contingentes por avales bancarios y otras garantías relacionadas con el curso normal del negocio por importe de 7.202 euros (7.202 euros en 2018). La Sociedad no prevé que surja un pasivo significativo como consecuencia de los mencionados avales.

Durante 2019 ha seguido la tramitación de las Diligencias Previas 91/2016 ante el Juzgado Central nº 6 de la Audiencia Nacional, incoadas a partir, entre otras fuentes, de la información proporcionada por Canal de Isabel II, S.A. (Accionista Único de la Sociedad) a la Fiscalía General del Estado. Canal de Isabel II contrató, previa licitación pública, a un despacho de abogados de reconocido prestigio, y se personó en la causa como acusación particular en fecha 2 de octubre de 2017, al amparo del artículo 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siendo admitida por el Juzgado en tal condición. Se excluye, por tanto, en principio, cualquier posibilidad de que Canal de Isabel II pueda ser considerada responsable, penal o civilmente, por los hechos investigados, y más bien parece consolidarse, conforme avanza la instrucción, su condición de perjudicada.

Actualmente en la pieza 1, o “Pieza Principal”, relativa a la expansión de la Sociedad en América Latina (Inassa y Emissao), se han dictado dos Autos para el inicio de respectivos Procedimientos Abreviados, en ninguno de los cuáles ha resultado afectada la Sociedad Hidráulica Santillana.

Por lo tanto, no resultan previsibles impactos financieros negativos derivados de los procedimientos anteriores para la Sociedad Hidráulica Santillana. Antes bien, es de esperar que la Sentencia que recaiga en el procedimiento derivado de las Diligencias 91/2016 –que probablemente no alcanzará firmeza antes de 2021– determine cantidades relevantes a satisfacer como indemnización en favor de Canal de Isabel II por quienes resulten condenados.

En consecuencia, a partir de la información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, del asesoramiento externo recibido por Canal de Isabel II y del análisis y evaluación que ha realizado la Dirección de Canal de Isabel II sobre los posibles impactos que se podrían derivar de las mencionadas actuaciones, el Administrador Único de la Sociedad no prevé que surja ningún pasivo adicional a los ya registrados en las cuentas anuales de la Sociedad como consecuencia de las referidas actuaciones.

22. HECHOS POSTERIORES

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales, y que a través de los correspondientes Reales Decretos previa autorización del Congreso de los Diputados, se ha ido prorrogando, al menos, hasta el 24 de mayo

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad, la Dirección estima que no habrá efectos significativos o posibles riesgos, más allá de una posible variación temporal en los precios de la energía motivada por la disminución de la demanda en el periodo de confinamiento. En todo caso, el volumen de circulante a cierre de 2019 permite afirmar que no se producirá absolutamente ninguna incidencia en el pago a terceros (proveedores, Administraciones Públicas, empleados.....)

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

ANEXO

ANEXO I

Detalle del Movimiento de Reservas y Resultados correspondiente a los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2019 y 2018 (Expresado en euros)

	Reserva Legal	Reserva Estatutaria	Reserva Voluntaria	Diferencia por ajuste capital a euros	Rdo. Ejerc. Anteriores	Resultados del ejercicio	TOTAL
Saldo ajustado al 1 de enero de 2018	950.655	413.679	13.202.120	249	-	(41.397)	14.525.306
Resultados negativos ejercicios anteriores	-	-	-	-	(41.397)	41.397	-
Otros movimientos, Rdo 2018	-	-	-	-	-	7.904.681	7.904.681
Saldo al 31 de diciembre de 2018	950.655	413.679	13.202.120	249	(41.397)	7.904.681	22.429.987
Resultados negativos ejercicios anteriores	-	-	7.863.284	-	41.397	(7.904.681)	-
Otros movimientos, Rdo 2019	-	-	-	-	-	334.556	334.556
Saldo al 31 de diciembre de 2019	950.655	413.679	21.065.404	249	-	334.556	22.764.543

Este anexo forma parte integrante de la Nota 11 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2019, junto con el cual debería ser leído.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

FIRMADO por: CANAL DE ISABEL II, S.A. (NIF [redacted])
Versión imprimible con información de firma generado desde VALIDE (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

HIDRÁULICA SANTILLANA, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL)

INFORME DE GESTIÓN

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

A 31 de diciembre de 2019, Hidráulica Santillana mantiene en explotación ocho minicentrales hidroeléctricas, con una potencia total instalada de 35 MW y un grado de disponibilidad de 99,6% a lo largo del ejercicio, disponibilidad que le ha permitido adaptarse eficazmente a la gestión de explotación de Canal de Isabel II, S.A.

El buen comportamiento del parque de generación ha sido posible gracias a la alta disponibilidad de las máquinas ya mencionada, que está estrechamente relacionada con los siguientes aspectos:

- Un eficaz sistema de mantenimiento, tanto preventivo como correctivo.
- La aplicación de procedimientos de mejora continua, revisión de aplicaciones en curso y futuras.
- La observancia y actualización del sistema de calidad ISO 9001:2000 implementado.
- Obtención del certificado OHSAS 18001:2007.

a. Explotación

Desde el punto de vista hidrológico, el año ha sido un año estándar con abundantes aportaciones de los ríos a los embalses a principio y final de año.

La explotación por tanto se ha visto favorecida por el nivel adecuado de agua embalsada, y en consecuencia de energía acumulada en los embalses.

Las ventas de energía eléctrica han sido de 4.470.265 euros en 2019, significativamente por debajo de los 5.359.458 euros del ejercicio anterior.

b. Cash Flow

La Sociedad cuenta con un fondo de maniobra positivo de 11.994.774 euros (9.762.766 en 2018).

El periodo medio de pago de la Sociedad a sus proveedores en 2019 ha sido de 24 días.

c. Control Medioambiental de la Operación

Se ha continuado con el plan de actuación inmediata, tanto por parte de los oficiales de mantenimiento como de los técnicos de operación, ante las directrices marcadas por la matriz, minimizando cualquier posible impacto sobre el entorno y habilitando los caudales ecológicos estipulados en cada circunstancia.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

d. Recursos Humanos

Se ha implantado en fase de pruebas (con gran aceptación por parte de los empleados) la modalidad de teletrabajo en los turnos de noche, festivos y fines de semana. Se persigue la conciliación de la vida familiar y laboral.

e. Calidad y Prevención de Riesgos Laborales

La Sociedad continúa aplicando el sistema de gestión de la Calidad, bajo la norma ISO 9001:2000, por el que fue certificada en diciembre de 2003. La progresiva implantación y revisión de las variantes introducidas en el Sistema están permitiendo una mejora continua en la eficiencia y calidad de la gestión y el proceso productivo.

El Plan de Salud Laboral elaborado por la Sociedad ha seguido siendo el instrumento válido para la Prevención de Riesgos Laborales, con el desarrollo de las normas de seguridad, inspecciones periódicas a los centros de trabajo y sus equipos de protección reglamentarios, reconocimientos médicos y reuniones de seguimiento de los niveles de seguridad y riesgo.

f. Riesgos e incertidumbres

Los riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad son los inherentes al sector en el que ésta desarrolla su actividad. En este sentido, la Sociedad tiene establecidos los mecanismos de control necesarios para poder mitigar dichos riesgos e incertidumbres asociados al negocio.

La gestión de los riesgos financieros de Hidráulica Santillana tiene como objetivo principal asegurar la disponibilidad de fondos para el cumplimiento puntual de los compromisos financieros y proteger el valor de los flujos económicos y de los activos y pasivos de la Sociedad.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

(a) Riesgo de crédito

La Sociedad no considera tener riesgo en sus operaciones, pues el Mercado Eléctrico Español tiene una reglamentación estricta que asegura el precio de la energía vendida y obliga a los integrantes del sistema a presentar los correspondientes avales para cubrir las operaciones. Por tanto, aquel que compra nuestra energía, debe tener avales suficientes ante el Operador del Sistema y del Mercado para hacer frente al pago de la misma.

(b) Riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipos de interés es el impacto en los resultados de subidas de los tipos de interés que encarecen el coste de la deuda. La exposición a este riesgo queda minorada en la medida en que el precio regulado de la energía es estable o con tendencia al alza.

(c) Riesgo de liquidez

La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de efectivo.

g. Otra información

La Sociedad no posee acciones propias.

Durante el ejercicio no se ha producido el uso por parte de la Sociedad de instrumentos financieros que resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados.

La Sociedad no ha empleado recursos por valor significativo en materia de investigación y desarrollo.

La Sociedad no ha realizado actividades de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2019.

h. Hechos posteriores

Durante 2019 ha seguido la tramitación de las Diligencias Previas 91/2016 ante el Juzgado Central nº 6 de la Audiencia Nacional, incoadas a partir, entre otras fuentes, de la información proporcionada por Canal de Isabel II, S.A. (Accionista Único de la Sociedad) a la Fiscalía General del Estado. Canal de Isabel II contrató, previa licitación pública, a un despacho de abogados de reconocido prestigio, y se personó en la causa como acusación particular en fecha 2 de octubre de 2017, al amparo del artículo 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, siendo admitida por el Juzgado en tal condición. Se excluye, por tanto, en principio, cualquier posibilidad de que Canal de Isabel II pueda ser considerada responsable, penal o civilmente, por los hechos investigados, y más bien parece consolidarse, conforme avanza la instrucción, su condición de perjudicada.

Actualmente en la pieza 1, o “Pieza Principal”, relativa a la expansión de la Sociedad en América Latina (Inassa y Emissao), se han dictado dos Autos para el inicio de respectivos Procedimientos Abreviados, en ninguno de los cuáles ha resultado afectada la Sociedad Hidráulica Santillana.

Por lo tanto, no resultan previsibles impactos financieros negativos derivados de los procedimientos anteriores para la Sociedad Hidráulica Santillana. Antes bien, es de esperar que la Sentencia que recaiga en el procedimiento derivado de las Diligencias 91/2016 –que probablemente no alcanzará firmeza antes de 2021– determine cantidades relevantes a satisfacer como indemnización en favor de Canal de Isabel II por quienes resulten condenados.

En consecuencia, a partir de la información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, del asesoramiento externo recibido por Canal de Isabel II y del análisis y evaluación que ha realizado la Dirección de Canal de Isabel II sobre los posibles impactos que se podrían derivar de las mencionadas actuaciones, el Administrador Único de la Sociedad no prevé que surja ningún pasivo adicional a los ya registrados en las cuentas anuales de la Sociedad como consecuencia de las referidas actuaciones.

Covid 19

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia, debido a su rápida propagación por el mundo, habiendo afectado a más de 150 países. La mayoría de los Gobiernos están tomando medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que en principio tendría una duración de 15 días naturales, y que a través de los correspondientes Reales Decretos previa autorización del Congreso de los Diputados, se ha ido prorrogando, al menos, hasta el 24 de mayo

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, tipos de cambio y disminución de los tipos de interés a largo plazo.

Para mitigar los impactos económicos de esta crisis, el miércoles 18 de marzo, en España se publicó el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO



FIRMADO

Cuentas anuales e Informe de gestión de Hidráulica Santillana, SAU

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2018

Las consecuencias derivadas del COVID-19, se consideran un hecho posterior que no requiere un ajuste en las cuentas anuales del ejercicio 2019, sin perjuicio de que deban ser objeto de reconocimiento en las cuentas anuales del ejercicio 2020.

Aunque a la fecha de formulación de las cuentas anuales, no es posible realizar una estimación de los impactos presentes y futuros derivados de esta crisis sobre la Sociedad, la Dirección estima que no habrá efectos significativos o posibles riesgos, más allá de una posible variación temporal en los precios de la energía motivada por la disminución de la demanda en el periodo de confinamiento. En todo caso, el volumen de circulante a cierre de 2019 permite afirmar que no se producirá absolutamente ninguna incidencia en el pago a terceros (proveedores, Administraciones Públicas, empleados.....)

La Sociedad evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los hechos anteriormente mencionados y de aquellos que se puedan producir en un futuro sobre el patrimonio y la situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y sobre los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Excepto por lo anteriormente mencionado, no se han producido acontecimientos posteriores al 31 de diciembre de 2019 significativos.

FIRMADO por: CANAL DE ISABEL II, S.A. (NIF [redacted])
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.

**Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019**

El Administrador Único de Hidráulica Santillana, S.A.U. (Sociedad Unipersonal), con fecha 18 mayo de 2020, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2019. Las cuentas anuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito.

Administrador Único

D. Rafael Prieto Martín

FIRMADO por: CANAL DE ISABEL II, S.A. (NIF: [REDACTED])
Versión imprimible con información de firma generado desde VALiDe (<http://valide.redsara.es>)
Firma válida.